



DECRETO Nº 0863/26

San Martín de los Andes, 30 MAR 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2309/24; Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado decreto se crea la Unidad Ejecutora de Obras Específicas en el ámbito de la Intendencia Municipal de San Martín de los Andes.

Que el artículo 2º del decreto mencionado establece que dicha Unidad estará bajo la dirección de un Coordinador designado por el Intendente Municipal, quien asumirá la gestión integral de la misma.

Que por decreto Nº 548/26 se contrata a la Sra. Romina Schenk para realizar el servicio de administración de toda la obra pública que se ejecute por contrato con terceros o mediante convenios con otros entes, en el ámbito de la Intendencia Municipal.

Que en tal sentido, resulta necesario fiscalizar la obra del Parque Lineal Pocahullo, que se está llevando a cabo en la ciudad, a fin de garantizar su correcta ejecución.

Que a tales efectos corresponde designar a un Inspector de Obra mientras dure la ejecución de la misma.

Que se considera pertinente designar a la Sra. Romina Schenk para cumplir dicha función.

Que corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNAR a la Sra. Romina Schenk, DNI Nº 32.838.793, como referente del municipio en la obra del Parque Lineal Pocahullo, mientras dure la ejecución de la misma.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

M.PyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salgado
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

5943